BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, numero 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administracion, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER PLAZAS DE AUXILIARES DE ESTA CORPORACION

En el dia de hoy, y en acto público, se ha verificado el sorteo, anunciado en este BOLETÍN OFICIAL en su número del día 27 del actual, para determinar el orden de actuación de los señores opositores admitidos a examen, en los ejercicios y pruebas de aptitud de que consta este concurso-oposición restringido, siendo el resultado del mismo el siguiente:

N.º 1.—D. Germán Cuevas R. de Castañeda.
» 2.—D.ª Antonia Deu Pascual.
» 3.—D.ª Magdalena Díaz - Palacios Aja.
» 4.—D. Eduardo Díaz Penelas.
» 5.—D.ª Remedios Elorriaga Golf.
» 6.—D. Francisco Estrada Orozco.
» 7.—D. Pedro García Oyaregui.
» 8.—D. José María Jiménez y Abad.
» 9.—D. Manuel Jiménez Trobo.
» 10.—D. Cándido Langa Sánchez.
» 11.—D. Manuel Lobón Gallego.
» 12.—D. Alfredo López Fernández.
» 13.—D. José R. Magadán Ferrer.
» 14.—D. Emilio Márquez Núñez.
» 15.—D. Manuel Martín Cid.
» 16.—D. Pedro Martín Rico.
» 17.—D.ª Eloísa Martínez Huertas.
» 18.—D. Narciso Melero Lavería.
» 19.—D. Arturo Merelo Burell.
» 20.—D.ª María Luz Merelo Burell.
» 21.—D. Julián del Moral Etreros.
» 22.—D. Mauricio Morales Segovia.
» 23.—D.ª Angela Muñoz López.
» 24.—D.ª Esperanza Muñoz López.
» 25.—D.ª Lucila Muñoz Martínez.
» 26.—D.ª Ana María Muñoz Orts.
» 27.—D.ª Angeles Muñoz Serrador.
» 28.—D. Antonio Olarriaga San Martín.
» 29.—D. José Ontiveros Domínguez.
» 30.—D. Antonio Pantoja Maestre.
» 31.—D.ª Rosario Pérez Dávila.
» 32.—D. Gregorio Pérez Manso.
» 33.—D. Amadeo Peris Pico.
» 34.—D.ª Carmen Rodríguez Camino.
» 35.—D.ª Francisca Rojo Herrero.
» 36.—D. Ricardo Roquero Esteban.
» 37.—D. José Miguel Rubio Fayos.
» 38.—D.ª Ofelia Ruiz Calafate.
» 39.—D.ª Gloria Ruiz Tejedo.
» 40.—D. Ramón Sánchez García.
» 41.—D. Luis Sánchez López.
» 42.—D. Emilio Simón Fonseca.
» 43.—D. Eduardo Ugedo Luna.
» 44.—D.ª María Luisa Alonso Velasco.
» 45.—D. Félix Alvarez Díaz.
» 46.—D.ª Isabel Andura Andrés.
» 47.—D. Ricardo Arias Rodríguez.
» 48.—D. Ramón Arias Valle.
» 49.—D. Gregorio Arocena Balamendía.
» 50.—D. Angel Barrios García.
N.º 51.—D.ª Cristina Berenguer Oliver
» 52.—D. José M.ª Blanco Alvarez Cascos.
» 53.—D. Emilio Bravo Urosa.
» 54.—D. José Caser Gutiérrez.
» 55.—D. Manuel Cobo Cobo.
» 56.—D. Patricio Colás Royo.

Se convoca a los señores comprendidos entre los números uno y diecinueve, ambos inclusive, para el día diez del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, sito en esta capital, en la calle de Núñez de Balboa, número 106, para la práctica del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial citación de los señores convocados.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario del Tribunal, José Palazuelos Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Florencio Batista Gutiérrez.

(G.—1.850)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramtia expediente de adopción a favor de José Luis Sánchez Rubiato, 310-2-4012, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 12 de marzo de 1942, hijo de Carmen y Angel, con diecinueve días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.832)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Jesús González García, 318-4-11.386, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de julio de 1950, hija de Belarmina, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.833)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Jesús Castañedo Sáiz, 311-2-4932, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 9 de abril de 1943, hija de Milagros, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la porvincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.834)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Pilar Pérez García, número 321-1-13397, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de enero de 1953, hija de Serafina Pérez García, con cinco meses y nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.835)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Josefa García Tirado, 313-6-7439, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de noviembre de 1945, hija de Josefa, con un año, dos meses y ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.836)

Por el persente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Rosario Serrano Llanos, 316-1-9339, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de febrero de 1948, hija de Carmen, con veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la porvincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.837)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Casimira Orgaz Gallerizo, 316-5-9807, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de septiembre de 1948, hija de Aurelia, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.838)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Inés Gutiérrez Talavera, 317-1-10121, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 9 de febrero de 1949, hija de Isabel, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1953.—El Director, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—1.839)

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 664 del Decreto de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto en la Sección de Fomento, Negociado de Ensanche, el expediente a virtud del cual ha recaído acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, fecha 27 del actual, por el que se suplementa en la suma de pesetas 30.000 el crédito consignado en la partida 55 del Presupuesto ordinario vigente del Ensanche, destinada al pago de pensiones de retiro del personal

obrero, detrayéndose tal suma del remanente resultante sin aplicación de la liquidación del Presupuesto ordinario de dicha Zona de 1952.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan interponer los recursos o reclamaciones que estimen convenientes contra el acuerdo citado.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—23.144)

Dirección General de Seguridad

Jefatura Superior de Policía de Madrid

De acuerdo con lo prevenido en Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 17 de febrero de 1950, se recuerda a las Asociaciones constituídas en la provincia de Madrid al amparo de la Ley de 30 de junio de 1887 y Decreto de 25 de enero de 1941, la obligación que tienen de dar cumplimiento al artículo 10 de la citada Ley, remitiendo a la Jefatura Superior de Policía, y durante el mes de diciembre próximo, el Balance de su situación económica, debidamente reintegrado con póliza de 3,15 pesetas y en comunicación ajustada al modelo que se acompaña.

Se advierte que la inobservancia de la obligación que se recuerda será sancionada con multa de 5 a 150 pesetas, que se impondrá a los directivos o socios que ejerzan en la Asociación algún cargo de gobierno, sin perjuicio de otras responsabilidades de tipo civil o criminal que fueran exigibles a las Asociaciones.

Aquellas Asociaciones que se hubieran disuelto, sin haber dado cuenta a la Autoridad gubernativa de su disolución, deberán remitir, durante el mencionado mes de diciembre, copia certificada del acta de disolución, en unión del justificante acreditativo de haber dado a sus bienes el destino marcado en los respectivos Estatutos.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Director general, P. O. (Firmado).

(Modelo que se cita.)

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Asociaciones, de 30 de junio de 1887, y Circular de la Dirección General de Seguridad de 16 de noviembre de 1951, cúmpleme remitir adjunto a V. E. el estado de cuentas de la Asociación ....., que tiene su domicilio social en ..... (calle, plaza), núm. ....., y cuya Junta Directiva está constituída actualmente en la siguiente forma:

Cargo que desempeña: Presidente, don ....., domiciliado en ....., profesión .....

Cargo que desempeña: ....., don ....., domiciliado en ....., profesión .....

Cargo que desempeña: ....., don ....., domiciliado en ....., profesión .....

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, ...

El Presidente,

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(G. C.—5.242)

Recaudacion de Contribuciones del Estado en la Zona de Universidad

EDICTO

Don Alfonso Vizán Ferro, Recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra don Pedro Prieto Alonso, por descubiertos en los conceptos de Contribución Industrial y Contribución de Usos y Consumos, he acordado, con fecha de hoy, la enajenación en pública subasta del derecho de traspaso del local sito en la calle de Amaniel, núm. 21, bajo, del que aquél es arrendatario, y está dedicado a la venta de cajas para aparatos radiorreceptores. Tiene un hueco a la expresada calle, y mide aproximadamente trés métros de fachada por doce de fondo, distribuídos en tienda de cuatro metros, trastienda de dos, pasillo y habitación al fondo. Tiene también cueva, que se corresponde con la parte superior.

La subasta se celebrará el día 16 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el local de esta Recaudación, calle de Donoso Cortés, núm. 22, siendo posturas admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, que se ha señalado en cincuenta mil pesetas, y previo el depósito, por los licitadores, del 5 por 100 de dicho tipo.

Se entiende que el que resulte adjudicatario se subrogará en los derechos y obligaciones que al deudor corresponden en la relación arrendaticia, acomodándose a lo dispuesto en la ley de Arrendamientos urbanos.

Lo que se hace público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 89 del Estatuto de Recaudación.

Madrid, veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Recaudador, A. Vizán.

(G.—1.843)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En esta Fiscalia Provincial de Tasas se sigue expediente bajo el número 86.051, de 1951, contra don León Louis Herrmann-Moutriez, que en 25 de mayo del año actual tenía su domicilio en la calle de los Vascos, núm. 6, tercero, teniéndose noticias de que posteriormente se marchó al extranjero, sin saber con exactitud la nación donde tenga su residencia; por lo que por el presente se le notifica que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Madrid, y por resolución de 26 de agosto de 1953, se acordó imponerle la multa de mil pesetas e incautación definitiva del aceite que se le intervino. Haciéndole saber que contra la sanción recaída tiene derecho a interponer recurso dentro de los ocho días hábiles siguientes, a partir del en que se publique este edicto, previo ingreso de la multa, más el 50 por 100 de la misma, en la cuenta corriente que esta Fiscalía Provincial tiene abierta en el Banco de España de esta capital, o sin necesidad de dicho ingreso, si acredita documentalmente su pobreza. En el caso de no ejercer este derecho, las sanciones se tendrán por firmes a todos los efectos.

Dado en Madrid, a 23 de noviembre de 1953.—El Fiscal provincial, Luis Figueiras Crestar. (Rubricado.)

(G. C.—5.173) (B.—6.085)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Mercedes Palma Barbas, Ascensión Arellano Martínez, Trinidad Gómez Serrano, Encarnación Valles Ramón y Andrea Iruela López, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.829)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 10 de agosto de 1953 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican el cupo definitivo de compensación municipal que en el ejercicio de 1950 coresponde al Ayuntamiento de esta provincia, que igualmente seguidamente se menciona, así como las diferencias a librar:

Número de orden: 1.—Número de Registro: 3.505. — Ayuntamiento: Aranjuez.—Cupo definitivo: 13.655,08 pesetas.—Diferencia a librar: 13.655,08 pesetas.

Lo que se inserta en este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, a efectos de que sirva de notificación al Ayuntamiento de referencia, significándole que en su caso puede interponer dentro de los quince días siguientes a la presente publicación el oportuno recurso de reposición que autoriza el artículo 572 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950. Asimismo se hace saber al referido Ayuntamiento que tiene a su disposición en Depositaría-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—5.210)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

Don Pedro Jiménez Díaz, domiciliado en El Escorial, calle de Alfonso XII, número 14, solicita la autorización necesaria para construir una estación transformadora y la correspondiente acometida a 15.000 voltios, que partirá de la inmediata línea propiedad de don Pedro P. de Gandarias y de Urquijo, en servicio para su finca «Mojadilla», y terminará en una finca, propiedad del solicitante, situada en el poblado de Paralejo, término municipal de El Escorial.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 2, o en la Alcaldía de El Escorial, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de otra línea inmediata propiedad de don Pedro P. de Gandarias y de Urquijo y en servicio para su finca «Mojadilla», que deriva, a su vez, de la general de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, con la que se da servicio al pueblo de Zarzalejo.

Está enclavada en el término municipal de El Escorial y atraviesa terrenos propiedad de don Pedro P. de Gandarias y don Francisco de los Ríos Lechuga.

Formará un solo tramo o alineación recta de 85 metros de longitud, con orientación aproximadamente Norte y comprendiendo cuatro vanos de 14, 14, 17 y 40 metros. En el tercero de ellos se cruzará sobre la carretera de Navalcarnero-El Escorial a Zarzalejo y Fresnedillas en el punto kilométrico 1,100; y en el último, sobre una zona de frecuente paso.

La nueva línea precisará la construcción de una estación transformadora y terminará en la finca de don Pedro Jiménez Díaz, enclavada en el poblado de Paralejo.

(G. C.—5.244) (O.—23.135)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Caballero Gómez, domiciliado en Alcalá de Henares, calle de Don Juan I, núm. 20, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Torote, en un tramo comprendido a partir de los 300 metros aguas abajo de la Senda de la Galiana, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 25 pesetas el metro cúbico de grava y 15 pesetas el metro cúbico de arena, sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 33-38.)

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.240) (O.—23.133)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Román Fernández, domiciliado en Alcalá de Henares (Madrid), calle de Eras de San Isidro, núm. 15, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Torote, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), en un tramo de 300 metros aguas arriba de la Senda de la Galiana, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 25 pesetas el metro cúbico de grava y 15 pesetas el metro cúbico de arena, sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 33-37.)

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.239) (O.—23.134)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

NUEVA INSTALACION

Peticionario: Don Diego de Juan Gutiérrez.

Domicilio: Blasco de Garay, 8, Madrid.

Clase de instalación: Estación transformadora de energía eléctrica de 15.000/230 V. de 30 K. V. A.

Objeto: Fuerza motriz para accionamiento de la máquina de la fábrica de